

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2017-0 19

Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. DP-DGA-DAJ-2017-008 de 27 de enero de 2017, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos aprobó los pliegos correspondientes al Proceso de Régimen Especial No. RE-DP-003-2017 para la contratación del “SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE OPERA LA EMPRESA PÚBLICA TAME PARA SERVIDORES DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL”, con un presupuesto referencial de US\$ 7.894,73 (Siete mil ochocientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, 73/100), sin incluir IVA, y cuyo plazo rige desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta que los recursos asignados para esta contratación se agoten; autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del portal de compras públicas; y seleccionó para que intervenga en el proceso a la empresa pública TAME Línea Aérea del Ecuador, disponiendo que, en consecuencia, se le envíe la respectiva invitación a través del portal www.compraspublicas.gob.ec.

Que, con fecha 30 de enero de 2017 se inició el respectivo proceso de Régimen Especial mediante publicación correspondiente en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Que, la empresa invitada presentó su oferta a través del portal de compras públicas y físicamente en las oficinas de la Defensoría Pública con fecha 3 de febrero de 2017, de conformidad con el cronograma del proceso.

Que, luego de cumplida las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, el servidor responsable del proceso precontractual, ingeniero José Mejía, Profesional 3 de Bienes Logística y Custodia, ha procedido a la calificación de la oferta presentada por la empresa pública TAME Línea Aérea del Ecuador, concluyendo que la misma cumple con todas las especificaciones requeridas por la Defensoría Pública, razón por la cual han recomendado se le adjudique el

contrato respectivo, según consta en acta de calificación de 3 de febrero de 2017.

Que, con memorando No. DP-JSG-2017-0008-M de 6 de febrero de 2017, dicho servidor ha recomendado al Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos se proceda a la elaboración de la correspondiente resolución de adjudicación; y,

En ejercicio de la delegación constante en el art. 4 literal a) y art. 5 de la Resolución DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Adjudicar a la empresa pública TAME Línea Aérea del Ecuador, la contratación del “SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE OPERA LA EMPRESA PÚBLICA TAME PARA SERVIDORES DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL”, que ha sido materia del proceso de Régimen Especial No. RE-DP-003-2017, por un monto total de US\$ 7.894,73 (Siete mil ochocientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, 73/100), sin incluir IVA, pagadero en la forma determinada en los pliegos del proceso, y cuyo plazo rige desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta que los recursos asignados para esta contratación se agoten, de acuerdo con la oferta fechada el 3 de febrero de 2017 y los referidos pliegos.

ARTÍCULO 2.- Remitir la documentación pertinente a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTÍCULO 3.- Disponer a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique la respectiva Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y proceda a la respectiva notificación.

CÚMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M.,

07 FEB. 2017



Eco. Estuardo Salazar Guerrero
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**